



Acta Nº 030/2018

Resolución

2018/319

Las Piedras, 14 de Agosto 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales para reparación de motobomba y limpieza a la Empresa Agaler S.A, Rut. 212704170015, por el Fondo Incentivo del 20/07/18 al 19/08/18.

CONSIDERANDO: I)que los materiales serán utilizados en tareas varias asignadas a la cuadrilla de Mantenimiento

II) que esta incluido en el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 3.800 (tres mil ochocientos pesos uruguayos) para la reparación de motobomba, limpieza por la Cuadrilla de Mantenimiento del Municipio, la compra se realizará a la Empresa Agaler, Rut 212704170015, por el Fondo Incentivo Municipal por el periodo del 20/07/18 al 19/08/18

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal NINOSKA CABAERA

Concejal

Concejal

Concejal